



MENDOZA, 9 OCT 2017

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY: 22795/17 caratulado: "TORRES, Laura Beatriz S/Renuncia como Docente de la Cátedra "Diseño, Calidad y Gestión. Carreras de Diseño."

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución nº 56/17-C.S. la docente integraba el equipo responsable del dictado del espacio curricular optativo "Diseño, calidad y gestión", por extensión de sus funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Filosofía del Diseño".

Las razones invocadas por la dimitente.

Que han tomado conocimiento la Dirección de Carreras de Diseño y Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 8 de agosto de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Prof. Laura Beatriz TORRES (Legajo Nº 32.796) a las funciones de responsable, entre otros, del dictado del espacio curricular optativo "Diseño, calidad y gestión", por extensión de sus funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Filosofía del Diseño", que le fueran encomendadas mediante resolución nº 56/17-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **251**

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO